APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
03/23102/48000	Cruz Roja de Melilla	Subvención Cruz Roja de Melilla	164.500,00 €
03/23103/48001	Confederación Nacional Mujeres en Igualdad	Subvención Confederación Nacional Mujeres en Igualdad	184.500,00 €
03/23101/48902	Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género	Subvención Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género	292.500,00 €
TOTAL			641.500,00 €

• PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

- a. Subvención Directa nominativa a cada entidad que gestiona un centro de acogida / tutela de mujeres víctimas.
- b. Fechas de Concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
- c. Mecanismos de actuación: Convenios de colaboración o resolución con determinaciones de concesión, según proceda.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2º

SUBVENCIONES ACTIVIDADES FORMATIVAS, LUDICAS Y TERAPÉUTICAS PARA MUJERES CON NECESIDADES

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar medios a las Asociaciones y entidades de Melilla que llevan a cabo actividades formativas, educativas, lúdicas y terapéuticas para mujeres con necesidades de índole social.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Presidencia e Igualdad.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA**: Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo labores de atención social a mujeres con necesidades.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Dotar a las entidades subvencionadas
 de los recursos mínimos que se requieren para la realización de programas educativos / formativos,
 lúdicos y asistenciales que tienen como destinatarias beneficiarias a mujeres con necesidades de
 integración social facilitando su bienestar, formación y consecuentemente su empleabilidad e inserción
 social
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL
- Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 140.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:
- Ministerio de Igualdad

BOLETÍN: BOME-BX-2025-61 ARTÍCULO: BOME-AX-2025-284 PÁGINA: BOME-PX-2025-1415